

X CARRERA BENÉFICA NOCTURNA "ALHAURÍN A LA LUZ DE LA LUNA"



# X CARRERA BENÉFICA NOCTURNA Y MARCHA SENDERISTA "ALHAURÍN A LA LUZ DE LA LUNA"

## Reglamento



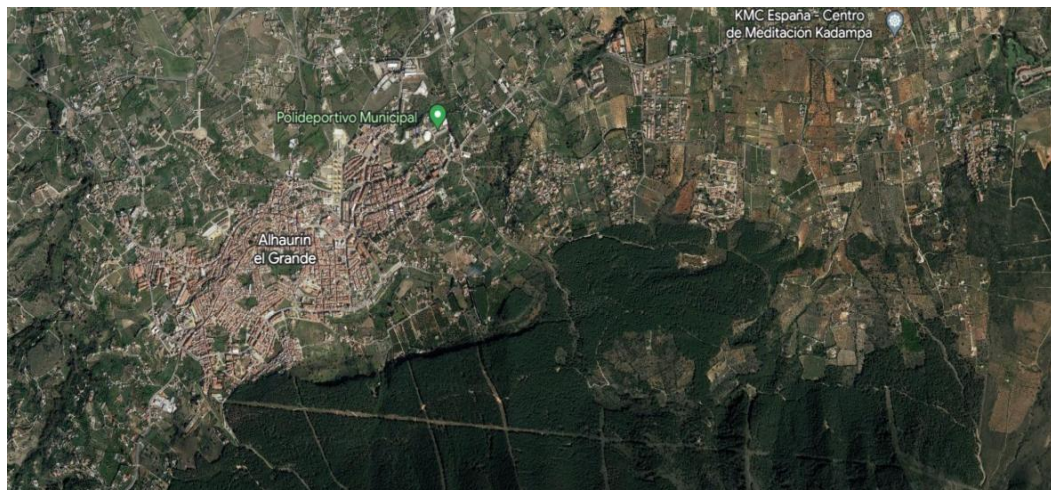
**14 KM DE RECORRIDO ATRAVESANDO LA  
SIERRA Y A LA LUZ DE LA LUNA**

UN SÍ POR LA VIDA-UNIDOS CONTRA EL CÁNCER  
C/ESPERANZA LOCAL 3 29120 ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)  
TELF. 657 274 257. EMAIL: [tsunsiporlaveda@gmail.com](mailto:tsunsiporlaveda@gmail.com)

## REGLAMENTO DE LA PRUEBA

1. La carrera tendrá lugar el **sábado 11 de julio**, con salida a las 21.30 horas, para senderistas y a las 22:00 horas para la carrera, desde el CEIP “El Chorro”, en el municipio de Alhaurín el Grande, en la provincia de Málaga.
2. **La meta** estará situada en el mismo CEIP “El Chorro”. La prueba se celebrará sobre un recorrido de 14km, en los alrededores de Alhaurín el Grande, con un desnivel positivo acumulado de 380 metros y negativo acumulado de 380 metros.
3. **Descripción del trazado.**

La carrera tendrá su salida en el colegio El Chorro, situado en una barriada de las más emblemáticas y antiguas de la localidad. Recorrerá un tramo de la barriada El Chorro saliendo por la calle Molinos de Arriba hasta calle Guarda forestal José Díaz hasta adentrarse por el Camino la arquilla del agua, que nos llevará hasta el camino de las Mariposas, pasando por Ardalejo y subida a la sierra, donde conectaremos casi sin darnos cuenta con un enorme bosque mediterráneo de gran belleza e incalculable valor biológico. Disfrutando del frescor de la noche seremos guiados hasta la barriada El Chorro, para acabar en el colegio y meta.



## X CARRERA BENÉFICA NOCTURNA “ALHAURÍN A LA LUZ DE LA LUNA”



4. La participación de la prueba será individual
5. Podrán participar las personas que lo deseen, mayores de 15 años, hasta un máximo de **800 participantes**, y por riguroso orden de la inscripción, según las siguientes categorías:

Categoría	Masculino	Femenino
Subcategoría cadete	15 y 16 (cumplidos el año de realización de la prueba)	
Subcategoría juvenil	17 y 18 años (cumplidos el año de realización de la prueba)	
Subcategoría junior	19 y 20 años (cumplidos el año de realización de la prueba)	
Absoluta	>15 años (cumplidos el año de realización de la prueba)	
Subcategoría promesa	21,22 y23 años (que no cumplan los 24 años en el año de realización de la prueba)	
Subcategoría senior	24 a 39 años (cumplidos el año de la prueba)	
Subcategoría Veterano A	40 a 49 años (cumplidos el año de la prueba)	
Subcategoría Veterano B	50 a 59 años (cumplidos el año de la prueba)	
Subcategoría Veterano C	>60 años (cumplidos el año de la prueba)	

**Marcha senderista** a partir de 15 años, cumplidos el año de realización de la prueba.

Los premios no serán acumulativos

6. Los corredores menores de 18 años deberán aportar autorización de los padres o tutores a la hora de la retirada del dorsal, (“pliego de descargo de Responsabilidades de menores”).
7. **Inscripciones.**

Serán como máximo de 800 participantes, establecido por riguroso orden de inscripción, a través de la plataforma Dorsalchip.

- **La inscripción será desde el 6 de abril hasta el 03 de julio de 2026 a las 23.59 horas**, siendo el 19 de junio la fecha límite para la elección de talla de camiseta.

## X CARRERA BENÉFICA NOCTURNA “ALHAURÍN A LA LUZ DE LA LUNA”



- No se admitirán inscripciones fuera de plazo o cubierto el cupo de inscritos.

### 8. **Precio:** el donativo de la inscripción será de 14 €

El pago de dicha inscripción da derecho a:

- Seguro de responsabilidad civil de accidente
- Avituallamientos durante el recorrido, sin vaso
- Avituallamiento de meta, sin vaso.
- Guardarropa

**Dorsales:** La recogida de dorsales, se podrá efectuar el día 11 de julio desde las 19.00h hasta las 21.00 h en la propia zona de salida.

- Será imprescindible presentar el DNI.
- Para retirar el dorsal de otra persona, será imprescindible presentar una autorización firmada y fotocopia o foto del DNI de dicho corredor.
- Los corredores menores de 18 años deberán aportar autorización de los padres o tutores legales a la hora de la retirada del dorsal, (“pliego de descargo de Responsabilidades menores”).
- La bolsa del corredor se entregará con la retirada del dorsal.
- **Material** obligatorio recipiente de líquido.

### 9. **Señalización.** La carrera estará balizada en todo su recorrido por cintas de plástico, de un color vivo, visible y con reflectante. En los cruces más conflictivos, se encontrará un voluntario de la organización.

### 10. **Tiempo de paso.** Se estima que la prueba tendrá una duración máxima de 3 horas. La organización se reserva el derecho de efectuar controles sorpresa durante el recorrido, además del de salida y meta en el CEIP “El Chorro”

### 11. **Avituallamientos:**

Avit.	Denominación	Distancia (km)	Detalles del puesto
1	Cruce con camino forestal	3,5	Agua
2	Camino de las mariposas	6,0	Agua
3	Los viveros	9,0	Agua...
4	Meta	14,0	Agua, fruta...

## 12. Premios

Los premios del Pódium serán para los 3 primeros/as clasificados de a cada una de las categorías y subcategorías.

Estos premios no serán acumulativos.

Los trofeos y premios se entregarán única y exclusivamente a los ganadores de los mismos, renunciando a dicho trofeo y siendo **desclasificados** si no se encuentran presentes en los actos de entrega.

La entrega de trofeos se realizará en pódium “Zona de Meta” a las 23.30h. hora aproximada.

En la modalidad senderismo, los premios serán para los tres primeros equipos, según reglamento de la I Copa de travesías populares de Málaga.

13. Quedará **desclasificado** todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su dorsal bien visible o desatienda las indicaciones de la Organización. Para todo lo demás se acogerá al reglamento de carreras por montaña de las FADMES, y para senderismo, se basará en el reglamento de la I copa de travesías populares de Málaga.
14. La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de las diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan. En ningún caso el importe de las cuotas será devuelto.
15. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los tramos de carretera
16. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como del deterioro o extravío de los objetos de cada corredor. Los participantes exoneran a la Organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión por negligencias de ellos. En cualquier cuestión que no esté contemplada en este reglamento, se aplicará el criterio de la organización. No obstante, existirá un servicio de médico en la prueba
17. Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuado a las características de esta prueba.

## X CARRERA BENÉFICA NOCTURNA “ALHAURÍN A LA LUZ DE LA LUNA”



18. Es aconsejable beber en todos los avituallamientos y alimentarse convenientemente. Los participantes deberán valorar la posibilidad de llevar avituallamiento líquido y/o sólido adicional personalmente.
19. Será obligatorio llevar calzado adecuado para la realización de la prueba.
20. La prueba se desarrollará en un paraje protegido de gran belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno. El abandono de desperdicios fuera de las zonas de control y/o avituallamiento supone la desclasificación.
21. Todos los/as participantes deben conocer el reglamento. Se considera que el hecho de inscribirse y participar en la prueba significa la aceptación del mismo, así como las disposiciones finales que pueda verse obligada a tomar la organización.
22. **Seguridad.** La Organización de la carrera contará con el apoyo logístico de Protección Civil, Cruz Roja, Policía Local, Guardia Civil, así como organismos competentes en el mantenimiento de la seguridad del evento.
23. **Protección del medio natural.** Este proyecto se ha enviado a Delegación de Medio Ambiente del Excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, para su aprobación, existiendo constancia de su validación por este organismo en un breve plazo de tiempo.